



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

ANUNCIO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PUNTUACIÓN FINAL DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS Y, EN LO QUE PUEDA AFECTAR, A LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE LISTA DE ESPERA DE EMPLEO PÚBLICO PARA PUESTOS DE CONSERJE-TELEFONISTA:

En la Villa de Teror, a 9 de agosto de 2017, siendo las 9,10 horas, en la Oficina de la Sección de Asuntos Generales del Ayuntamiento de Teror, se ha procedido a realizar la contestación a las alegaciones presentadas a la puntuación final de las fases de oposición y méritos y, en lo que pueda afectar, a la formulación de la propuesta de lista de espera de empleo público

El Tribunal de Calificación tomó los siguientes acuerdos cuyo texto literal se extrae del acta de la sesión:

*<<El objeto de esta tercera sesión es la contestación a las alegaciones presentadas a la puntuación final de las fases de oposición y méritos y, en lo que pueda afectar, a la formulación de la propuesta de lista de espera de empleo público.*

*La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal que, una vez abierto el acto, procede a tomar conocimiento de las siguientes alegaciones presentadas y al estudio de cada una de ellas:*

*Primera.- De D<sup>a</sup> Vanesa Santana Henríquez. Alega haber sido omitida en la lista de puntuación final de las fases de oposición y concurso de méritos.*

*Segunda.- De D<sup>a</sup> Aranzazu Quintana Herrera. Solicita revisión de puntuación de méritos.*

*Tercera.- De D<sup>a</sup> Laura Rodríguez Carrasco. Solicita revisión de su puntuación de méritos.*

*Cuarta.- De D<sup>a</sup> Fátima Peñate Castro y D<sup>a</sup> Isabel Peñate Castro. Solicitan revisión de su puntuación de méritos.*

*Quinta.- De D. Sergio Quintana Santana. Alega error en la valoración del mérito formación.*

*Sexta.- De D. Horacio Samuel Suárez Santana. Alega error en la valoración de su experiencia profesional.*

*Se procede al estudio de cada una de las alegaciones en base a la exposición que realiza el Secretario del Tribunal sobre cada una de las alegaciones y la documentación relativa a cada una de ellas. Al final de la actividad el Tribunal toma el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.- Dar las siguientes contestaciones a las alegaciones presentadas:**

*Primera.- De D<sup>a</sup> Vanesa Santana Henríquez. Alega haber sido omitida en la lista de puntuación final de las fases de oposición y concurso de méritos.*

*Hecha la averiguación correspondiente, se comprueba que la interesada fue efectivamente omitida, correspondiéndole la siguiente puntuación:*

*Oposición:*

*Nota ejercicio 1 = 4.40*

*Nota ejercicio 2 = 5.50*

*Nota media de la oposición de la interesada = 4,95*



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

*Nota mínima para la oposición, según las Normas 8.1 y 8.2 = 4,25.  
Méritos de la interesada = 0,65.  
Puntuación final de la interesada = 5,60.*

*Segunda.- De D<sup>a</sup> Aranzazu Quintana Herrera. Solicita revisión de puntuación de méritos.*

*Se comprueba que no se valoró la experiencia profesional, por lo que el resultado de la valoración de méritos es de 1,55 puntos.*

*Tercera.- De D<sup>a</sup> Laura Rodríguez Carrasco. Solicita revisión de su puntuación de méritos.*

*Se comprueba que no se valoró la experiencia profesional, por lo que el resultado de la valoración de méritos es de 1,55 puntos.*

*Cuarta.- De D<sup>a</sup> Fátima Peñate Castro y D<sup>a</sup> Isabel Peñate Castro. Solicitan revisión de su puntuación de méritos.*

*Se comprueba y se detecta lo siguiente:*

*\_ En el acta de 11 de julio de 2017*

*. D<sup>a</sup> Isabel Peñate Castro tiene la siguiente valoración de méritos: 0,65 puntos.*

*. D<sup>a</sup> Fátima Peñate Castro tiene la siguiente valoración: 0 puntos.*

*Consultada la documentación del Tribunal de Calificación y las fichas de puntuación se observa: 1) que solo existe la ficha de valoración de D<sup>a</sup> Fátima Peñate Castro con una puntuación de 0,65 puntos; 2) que no existe documento alguno aportando en plazo los méritos por parte de D<sup>a</sup> Isabel Peñate Castro; 3) Que la puntuación asignada en el acta a D<sup>a</sup> Isabel Peñate Castro corresponde, en realidad, a su hermana D<sup>a</sup> Fátima Peñate Castro, que fue la que aportó méritos en plazo.*

*En consecuencia, procede desestimar la alegación de revisión de méritos de D<sup>a</sup> Isabel Peñate Castro, porque no los aportó en plazo, y asignar a ésta una valoración de méritos de cero puntos, asignando a D<sup>a</sup> Fátima Peñate Castro la puntuación de méritos de 0,65 puntos.*

*Quinta.- De D. Sergio Quintana Santana. Alega error en la valoración del mérito formación. Se comprueba que se valoró correctamente. La titulación inferior no se aportó y, además, está incluida en la superior aportada, al tratarse de la misma rama profesional.*

*Sexta.- De D. Horacio Samuel Suárez Santana. Alega error en la valoración de su experiencia profesional. Se comprueba que se valoró correctamente, pues no se aportó certificación de las funciones del puesto.*

*SEGUNDO.- Revisar la lista de espera de empleo público para contrataciones laborales temporales en puestos de Conserje-Telefonista y darle a la misma el siguiente orden y contenido:*

<b>APELLIDO 1(2)</b>	<b>APELLIDO 2(2)</b>	<b>NOMBRE(2)</b>	<b>PUNTUACION OPOSICION</b>	<b>PUNTUACION MERITOS</b>	<b>TOTAL OPOSICION N + MERITOS</b>
----------------------	----------------------	------------------	-----------------------------	---------------------------	------------------------------------



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

SUAREZ	SANTANA	HORACIO SAMUEL	8,20	2,25	10,45
NAVARRO	IDOY	HERIBERTA MARIA	7,98	2,15	10,13
ARAÑA	RUIZ	NOELIA DEL CRISTO	7,48	2,65	10,13
DENIZ	GARCIA	ALMUDENA	7,20	2	9,20
SANTOS	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN	7,00	1,5	8,50
QUINTANA	DENIZ	OCTAVIO	6,78	1,65	8,43
LOPEZ	SOSA	MARIA DEL PILAR	7,08	1,15	8,23
SANCHEZ	ROSARIO	PATRICIA	7,70	0,5	8,20
CABRERA	GONZALEZ	YESSICA MARIA	6,90	1,25	8,15
SANTANA	CABRERA	ISABEL MONICA	6,68	1,4	8,08
NIÑO	BATISTA	JOSE FERNANDO	6,53	1,55	8,08
CABRERA	GONZALEZ	ULISES	7,18	0,75	7,93
QUINTANA	SANTANA	SERGIO	5,88	2	7,88
MARTIN	CARREÑO	MARIA DEL PINO	6,18	1,5	7,68
HOYOS	JANINA	MONICA	5,90	1,5	7,40
PEÑATE	CASTRO	FATIMA BEATRIZ	6,88	0,65	7,53
PEÑATE	CASTRO	ISABEL	7,38	0,00	7,38
BATISTA	AFONSO	DUNIA ESTHER	5,53	1,75	7,28
RODRIGUEZ	CARRASCO	LAURA	5,58	1,55	7,13
QUINTANA	HERRERA	ARANZAZU	5,45	1,55	7,00
DENIZ	NUEZ	JOSUE SAUL	6,70	0	6,70
ARENCIBIA	MONTESDEOC A	MARIA JOSEFA	5,65	1	6,65
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MONICA	6,20	0	6,20
MONZON	MARTEL	ANA ROSA	5,33	0,75	6,08
SANTANA	HENRIQUEZ	VANESSA	4,95	0,65	5,60
RODRIGUEZ	PEREZ	IDAIRA	5,08	0,5	5,58
MONTESDEOC A	YANEZ	LETICIA	5,08	0,5	5,58

Tercero.- Considerar rechazada cualquier otra alegación que haya sido presentada.

Cuarto.- Publicar un anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Teror y en la página web del Ayuntamiento de Teror.

Quinto.- Contra el presente acuerdo, los interesados que han promovido las alegaciones de que trata este acuerdo podrán formular recurso de alzada, ante la Alcaldía-Presidencia, en plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Teror>>.

El Secretario del Tribunal

Antonio Miguel López González



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

<b>APELLIDO 1(2)</b>	<b>APELLIDO 2(2)</b>	<b>NOMBRE(2)</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACION</b>	<b>TITULACION</b>	<b>TOTAL</b>
CABRERA	GONZALEZ	ULISES	0	0,25	0,5	0,75
QUINTANA	SANTANA	SERGIO	0	1,5	0,5	2
MARTIN	CARREÑO	MARIA DEL PINO	0	1	0,5	1,5
LOPEZ	SOSA	MARIA DEL PILAR	0	0,65	0,5	1,15
HOYOS	JANINA	MONICA	0	0,5	1	1,5
MONZON	MARTEL	ANA ROSA	0	0,25	0,5	0,75
BATISTA	AFONSO	DUNIA ESTHER	0	1,25	0,5	1,75
PEÑATE	CASTRO	FATIMA BEATRIZ	0	0	0	0
CABRERA	GONZALEZ	YESSICA MARIA	0	0,75	0,5	1,25
SANTANA	CABRERA	ISABEL MONICA	0	0,9	0,5	1,4
QUINTANA	DENIZ	OCTAVIO	0	1,15	0,5	1,65
ARENCIBIA	MONTESDEOC A	MARIA JOSEFA	0	0	1	1
RODRIGUEZ	PEREZ	IDAIRA	0	0	0,5	0,5
DENIZ	NUEZ	JOSUE SAUL	0	0	0	0
SANTOS	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN	0	1	0,5	1,5
SUAREZ	SANTANA	HORACIO SAMUEL	0,75	1	0,5	2,25
RODRIGUEZ	CARRASCO	LAURA	0	0,75	0,5	1,25
PEÑATE	CASTRO	ISABEL	0	0,15	0,5	0,65
NIÑO	BATISTA	JOSE FERNANDO	1,05	0	0,5	1,55
MONTESDEOC A	YANEZ	LETICIA	0	0	0,5	0,5
ARAÑA	RUIZ	NOELIA DEL CRISTO	0,15	1,5	1	2,65
SANCHEZ	ROSARIO	PATRICIA	0	0	0,5	0,5
DENIZ	GARCIA	ALMUDENA	0	1,5	0,5	2
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MONICA	0	0	0	0
ALVARADO	ARBELO	MARIA ANTONIA	0	0	0	0
NAVARRO	IDOY	HERIBERTA MARIA	0	1,15	1	2,15
QUINTANA	HERRERA	ARANZAZU	0	0	0,5	0,5



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

*Segundo.- Publicar un anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Teror y en la página web del Ayuntamiento de Teror.*

*Tercero.- Los interesados podrán formular alegaciones contra los acuerdos de este Tribunal en plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Teror.*

*Seguidamente, se procede a calcular la nota final de la fase de oposición y de méritos, tomando el Tribunal el siguiente acuerdo:*

*Primero.- Aprobar la siguiente puntuación final de las fases de oposición y de méritos:*

<b>APELLIDO 1(2)</b>	<b>APELLIDO 2(2)</b>	<b>NOMBRE(2)</b>	<b>PUNTUACION OPOSICION</b>	<b>PUNTUACION MERITOS</b>	<b>TOTAL OPOSICION + MERITOS</b>
CABRERA	GONZALEZ	ULISES	7,18	0,75	7,93
QUINTANA	SANTANA	SERGIO	5,88	2	7,88
MARTIN	CARREÑO	MARIA DEL PINO	6,18	1,5	7,68
LOPEZ	SOSA	MARIA DEL PILAR	7,08	1,15	8,23
HOYOS	JANINA	MONICA	5,90	1,5	7,40
MONZON	MARTEL	ANA ROSA	5,33	0,75	6,08
BATISTA	AFONSO	DUNIA ESTHER	5,53	1,75	7,28
PEÑATE	CASTRO	FATIMA BEATRIZ	6,88	0	6,88
CABRERA	GONZALEZ	YESSICA MARIA	6,90	1,25	8,15
SANTANA	CABRERA	ISABEL MONICA	6,68	1,4	8,08
QUINTANA	DENIZ	OCTAVIO	6,78	1,65	8,43
ARENCIBIA	MONTESDEOC A	MARIA JOSEFA	5,65	1	6,65
RODRIGUEZ	PEREZ	IDAIRA	5,08	0,5	5,58
DENIZ	NUEZ	JOSUE SAUL	6,70	0	6,70
SANTOS	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN	7,00	1,5	8,50
SUAREZ	SANTANA	HORACIO SAMUEL	8,20	2,25	10,45
RODRIGUEZ	CARRASCO	LAURA	5,58	1,25	6,83
PEÑATE	CASTRO	ISABEL	7,38	0,65	8,03
NIÑO	BATISTA	JOSE FERNANDO	6,53	1,55	8,08
MONTESDEOC A	YANEZ	LETICIA	5,08	0,5	5,58
ARAÑA	RUIZ	NOELIA DEL CRISTO	7,48	2,65	10,13
SANCHEZ	ROSARIO	PATRICIA	7,70	0,5	8,20



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

DENIZ	GARCIA	ALMUDENA	7,20	2	9,20
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MONICA	6,20	0	6,20
ALVARADO	ARBELO	MARIA ANTONIA	3,45	0	3,45
NAVARRO	IDOY	HERIBERTA MARIA	7,98	2,15	10,13
QUINTANA	HERRERA	ARANZAZU	5,45	0,5	5,95

Segundo.- Proponer a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos la siguiente lista de espera de empleo público para cubrir plazas de Cuidador de Personas Discapacitadas, que se ordena de mayor a menor puntuación resultante de la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y valoración de méritos:

APELLIDO 1(2)	APELLIDO 2(2)	NOMBRE(2)	PUNTUACION OPOSICION	PUNTUACION MERITOS	TOTAL OPOSICION + MERITOS
SUAREZ	SANTANA	HORACIO SAMUEL	8,20	2,25	10,45
ARAÑA	RUIZ	NOELIA DEL CRISTO	7,48	2,65	10,13
NAVARRO	IDOY	HERIBERTA MARIA	7,98	2,15	10,13
DENIZ	GARCIA	ALMUDENA	7,20	2	9,20
SANTOS	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN	7,00	1,5	8,50
QUINTANA	DENIZ	OCTAVIO	6,78	1,65	8,43
LOPEZ	SOSA	MARIA DEL PILAR	7,08	1,15	8,23
SANCHEZ	ROSARIO	PATRICIA	7,70	0,5	8,20
CABRERA	GONZALEZ	YESSICA MARIA	6,90	1,25	8,15
NIÑO	BATISTA	JOSE FERNANDO	6,53	1,55	8,08
SANTANA	CABRERA	ISABEL MONICA	6,68	1,4	8,08
PEÑATE	CASTRO	ISABEL	7,38	0,65	8,03
CABRERA	GONZALEZ	ULISES	7,18	0,75	7,93
QUINTANA	SANTANA	SERGIO	5,88	2	7,88
MARTIN	CARREÑO	MARIA DEL PINO	6,18	1,5	7,68
HOYOS	JANINA	MONICA	5,90	1,5	7,40
BATISTA	AFONSO	DUNIA ESTHER	5,53	1,75	7,28
PEÑATE	CASTRO	FATIMA BEATRIZ	6,88	0	6,88
RODRIGUEZ	CARRASCO	LAURA	5,58	1,25	6,83
DENIZ	NUEZ	JOSUE SAUL	6,70	0	6,70
ARENCIBIA	MONTESDEOC A	MARIA JOSEFA	5,65	1	6,65
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MONICA	6,20	0	6,20
MONZON	MARTEL	ANA ROSA	5,33	0,75	6,08
QUINTANA	HERRERA	ARANZAZU	5,45	0,5	5,95
MONTESDEOC A	YANEZ	LETICIA	5,08	0,5	5,58
RODRIGUEZ	PEREZ	IDAIRA	5,08	0,5	5,58

Tercero.- Publicar un anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE TEROR

Sección de Asuntos Generales.  
Expediente electrónico 2017-42  
CONFECCIONADO (RD 1465/1999): 09-08-2017  
El Jefe de Sección de Asuntos Generales

*Teror y en la página web del Ayuntamiento de Teror.*

*Tercero.- Los aprobados incluidos en la lista de espera de empleo público creada y aprobada deben presentar, en la unidad administrativa que instruyó el procedimiento selectivo, la documentación acreditativa de sus requisitos de capacidad (Norma Tercera de las bases reguladoras del procedimiento de creación de la lista de espera de empleo publico) en el plazo de veinte días naturales. El aprobado incluido en la lista de espera de empleo público que no aporte dicha documentación en dicho plazo pasará al final de la lista de espera de empleo publico y deberá aportar dicha documentación con el primer llamamiento que le sea notificado, sin que tenga que volver a ser requerido para ello y, de no hacerlo así, será llamado la siguiente persona incluida en la lista.*

*Cuarto.- Los interesados podrán formular alegaciones contra los acuerdos de este Tribunal en plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Teror.*

*Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las 13,00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, lo que certifico.*

La Presidenta

El Secretario del Tribunal

Las Vocales